



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
28 de julio de 2005  
Español  
Original: inglés

**Adopción de medidas**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2005**

28 a 30 de septiembre de 2005

Tema 6 a) del programa provisional\*

### Proyecto de documento sobre el programa del país\*\*

#### República Islámica del Afganistán

##### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento sobre el programa de la República Islámica del Afganistán para su examen y para la formulación de observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el presupuesto total indicativo de 41.397.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 126.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2006 y 2008.

---

\* E/ICEF/2005/10.

\*\* De conformidad con la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2002/8), el presente documento se revisará y publicará en octubre de 2005, junto con la matriz sinóptica de resultados, en el sitio Web del UNICEF. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2006.



## Datos básicos

(Corresponden a 2003 a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (menores de 18 años, en millones) (2004) . . . . .	11,9
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos) . . . . .	257
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 1997) . . . . .	48
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2002) . . . . .	1 600
Tasa de matriculación o de asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de varones/niñas, en 2003 y 1993) . . . . .	67/40, 42/15
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 1999) . . . . .	49
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002) . . . . .	13
Prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje, a fines de 2003) . . . . .	..
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años) . . . . .	8
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	<sup>a</sup>
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje) . . . . .	54
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje) . . . . .	50

<sup>a</sup> 765 dólares de los EE.UU. o menos.

## Situación de los niños y las mujeres

1. La Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer constituyen el marco orientador de referencia para este programa de cooperación, incluso en lo tocante al análisis de la situación de los niños y las mujeres y la formulación de una respuesta adecuada.

2. Si bien más de dos años de relativa paz han hecho surgir perspectivas muy promisorias y un elevado nivel de optimismo, y los afganos comunes, incluso los niños, han experimentado mejoras en sus vidas, la situación de los niños y las mujeres sigue siendo crítica. Mediante un análisis de causalidad se detectó que los problemas que afectaban a las mujeres y los niños en el Afganistán tenían varias raíces interrelacionadas, y que el principal problema radicaba en la no realización de los derechos de las mujeres y los niños a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. Entre las manifestaciones de esos problemas figuran las elevadas tasas de mortalidad, las elevadas tasas de malnutrición, una generalizada falta de educación y destrezas, en particular entre las niñas y las mujeres, y los matrimonios y embarazos precoces, lo cual resulta agravado por una gran cantidad de niños vulnerables que necesitan una protección especial. Algunas de las causas inmediatas son la inadecuación de los servicios básicos, los bajos ingresos de los hogares, la inseguridad y la fractura de los mecanismos con los cuales los hogares hacían frente a la situación. Dichas causas se atribuyen al prolongado conflicto, las dificultades de las comunidades, los cambios y la fragmentación de los sistemas sociales, la debilidad de la economía y el acaecimiento periódico de desastres naturales. Las causas básicas de carácter general son las prácticas culturales tradicionales y la grave desigualdad de género.

3. Nueve de cada 10 mujeres de las zonas rurales dan a luz en sus hogares, sin asistencia de personal capacitado en el parto ni acceso a atención obstétrica esencial en caso de emergencia, y ello contribuye a que la tasa de mortalidad materna sea una de las más elevadas del mundo. Hasta 18.000 mujeres afganas mueren cada año a consecuencia de complicaciones del embarazo y el parto. La mortalidad infantil asciende a 140 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años es de 230 por cada 1.000 nacidos vivos; las causas de muerte son el sarampión, la diarrea, las enfermedades agudas de las vías respiratorias, el paludismo y la malnutrición. Aproximadamente el 54% de los niños afganos están crónicamente malnutridos, el 40% tienen peso inferior al normal para su edad, y el 71% de los niños y el 65% de las mujeres embarazadas tienen carencia de hierro. El 72% de los niños en edad escolar y el 42% de las mujeres tienen carencia de yodo. Menos del 30% de los lactantes afganos se alimentan exclusivamente con leche materna, y más de los dos tercios no reciben una alimentación complementaria apropiada y oportuna. La prevalencia de la diarrea entre los niños menores de 5 años es de aproximadamente un 30%, y 51 por 1.000 niños nacidos en el Afganistán mueren de diarrea antes de cumplir 5 años. Si bien la cantidad de casos de poliomielitis confirmados disminuyó de 27 en el año 2000 a 4 en 2004, la inmunización rutinaria contra las enfermedades prevenibles mediante vacunación sigue siendo baja a nivel nacional. La tasa de mortalidad por tétanos neonatal es de 10 por cada 1.000 nacidos vivos y causa 10.000 muertes neonatales evitables cada año. Aproximadamente el 10% de las personas que viven a una altitud de menos de 1.500 metros están infectadas con el parásito del paludismo.

4. El acceso al agua potable y a las letrinas de pozo es limitado, especialmente en las zonas rurales, incluso en las escuelas. Más del 75% de las escuelas carecen de fuentes de agua potable, y el 80% no tiene acceso a letrinas. El 82% de los habitantes de las zonas rurales y el 67% de los habitantes de las zonas urbanas carecen de acceso al agua potable. Asimismo, más del 90% de los habitantes de las zonas rurales y casi el 70% de los habitantes de las zonas urbanas carecen de saneamiento adecuado. Se considera generalmente que las prácticas de higiene personal son sumamente deficientes.

5. Se han incrementado las tasas netas de matriculación, especialmente de las niñas: asisten a la escuela aproximadamente el 67% de los varones y el 40% de las niñas de 7 a 12 años de edad, en comparación con el 41% de los varones y el 13% de las niñas en 2002. Sin embargo, el 45% del total de niños en edad escolar —dos millones de niños— todavía no están matriculados. Sigue habiendo una gran desigualdad de género en lo tocante a la matriculación neta en las distintas provincias, generada por el insuficiente espacio de aulas, el mal nivel de los maestros y las reservas tradicionales acerca de la educación de las niñas. En nueve provincias, la proporción de niñas no matriculadas es superior al 80%, y llega a un alarmante 99% en dos provincias. En 2003, la tasa de alfabetización masculina era del 43%, y la tasa de alfabetización femenina de sólo 14%, y apenas el 8% de las mujeres de las zonas rurales estaban alfabetizadas, lo cual es una de las tasas más bajas del mundo.

6. Se estima que 8.000 menores estuvieron vinculados con las fuerzas combatientes. Entre el 20% y el 30% de los niños en edad escolar están trabajando para mantener a sus familias, en gran medida a causa de la pobreza extrema. Muchos de los niños que trabajan están expuestos a importantes abusos y riesgos, del mismo modo que las niñas empleadas en el servicio doméstico. Habida cuenta de la continua amenaza de las minas terrestres y las municiones sin explotar, los niños siguen co-

riendo un grave riesgo de lesiones o muerte. También se ha registrado un aumento de los casos de secuestro, contrabando y trata de niños. En 2003, se documentaron 106 casos de secuestro; todos esos casos, menos uno, se referían a varones, de los cuales casi las dos terceras partes eran menores de 15 años. A pesar de algunos progresos, la falta de inscripción sistemática de los nacimientos significa que sólo está protegida la identidad de unos pocos niños. Las presiones económicas y el debilitamiento de los mecanismos tradicionales de hacer frente a la situación, como la familia extendida, han dejado “huérfanos económicos” que están expuestos a ser internados en instituciones o a ser víctimas de la trata y el abuso.

7. Si bien las estimaciones de la prevalencia del VIH son muy bajas, la falta de un sistema de vigilancia bien podría estar ocultando la existencia de epidemias graves y de creciente intensidad en algunas regiones del país, principalmente en razón de los comportamientos de alto riesgo y los factores de vulnerabilidad. En el Afganistán están presentes todos los factores que según se sabe alimentan una epidemia de VIH: pobreza generalizada, bajos niveles de alfabetización e instrucción, desigualdades económicas, desigualdades endémicas de género y discriminación por motivos de género, enormes cantidades de poblaciones móviles y acceso limitado a los servicios de salud básicos, todo lo cual se ve agravado por la falta de conciencia generalizada en todos los niveles de la sociedad acerca del VIH/SIDA y sus efectos.

## **Principales resultados y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2003 a 2005**

### **Principales resultados obtenidos**

8. La República Islámica del Afganistán ha dado su pleno apoyo a la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio y ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la participación de los niños en los conflictos armados. El Gobierno promulgó un decreto por el cual fijó los 11 años como edad mínima de reclutamiento para el nuevo Ejército Nacional Afgano.

9. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales acordó interrumpir el establecimiento de nuevos orfanatos y adoptó una política de no internación en instituciones para los niños que carecen de la atención de sus progenitores. Se terminó de elaborar un Código de Justicia de Menores, así como un Plan de Acción Nacional de lucha contra la trata de niños.

10. Las campañas de inmunización contra el sarampión y la poliomielitis abarcaron a 6,4 millones de niños e hicieron un aporte significativo para la reducción de la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años. Una campaña nacional de inmunización contra el tétanos materno y neonatal abarcó a aproximadamente 3 millones de mujeres en edad de procrear. Se han establecido 10 fábricas de sal yodada, con capacidad para satisfacer las necesidades nacionales de consumo humano, lo cual permite esperar el fin de los trastornos por carencia de yodo.

11. Se estima que estaban matriculados en las escuelas primarias 4,7 millones de niños en edad escolar, de los cuales 400.000 eran niñas, y que 72.000 niñas que no asistían a la escuela se beneficiaban de cursos de aprendizaje acelerado. El Ministerio de Educación elaboró un nuevo plan de estudios, que ya se está aplicando en los

grados primero a cuarto y se extenderá a los demás grados en 2005. Se llevó a cabo una breve capacitación en el empleo para los 52.000 maestros de escuela primaria en materia de lenguaje, pedagogía y conciencia acerca de las minas terrestres. Aproximadamente 1.100.000 estudiantes han logrado un mejor acceso al abastecimiento de agua potable y a letrinas sanitarias. Se construyeron 2.200 fuentes de agua y 1.073 letrinas de seis compartimientos en las escuelas. La incidencia de esas actividades en la educación se refleja en el incremento de las cantidades de estudiantes, rápidas mejoras en la capacidad de aprendizaje de los niños a los que les faltan varios años de educación y notables perfeccionamientos del estilo de enseñanza de los maestros que recibieron capacitación en el empleo.

12. Las instituciones y los dirigentes religiosos siguen siendo una de las grandes fuentes de influencia en las familias y las comunidades, y, consiguientemente, se ha sensibilizado a 75.000 dirigentes religiosos comunitarios acerca de la educación de las niñas, los derechos de los niños, la salud y la nutrición, el VIH/SIDA, el agua y el saneamiento, y la protección del niño.

13. Más de 3.700 ex niños soldados han sido desmovilizados en un proceso impulsado por el Gobierno junto con las comunidades locales, y está en marcha la reintegración de más de 8.000 ex niños soldados y otros niños que no asisten a la escuela. Las campañas de inscripción de nacimientos, llevadas a cabo mediante las campañas de inmunización, abarcaron al 95% de los niños menores de 1 año en 2003. Las actividades de educación acerca del riesgo de las minas contribuyeron a que la cantidad de víctimas de minas o municiones no explotadas disminuyera de 350 por mes en 2002 a 100 por mes en 2004. Se prestó asistencia a 1.100 familias afectadas por desastres naturales. Aproximadamente 120.000 desplazados internos y 400.000 niños que regresaban recibieron apoyo en 2003. Además, al haber 1.000 nuevos puestos de abastecimiento de agua, obtuvieron acceso al agua potable 500.000 desplazados internos o personas que regresaban.

14. Como no existen datos confiables, actualizados y desagregados a nivel nacional que permitan medir los progresos realizados, el UNICEF apoyó una encuesta a base de indicadores múltiples de 21.000 hogares impulsada por el Gobierno en 2003. Las comprobaciones de la encuesta fueron utilizadas como una de los principales conjuntos de datos de referencia a los efectos de la evaluación común para el país, así como de otras actividades específicas de evaluación, planificación y supervisión llevadas a cabo por organismos gubernamentales de contrapartida, organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y donantes. El UNICEF, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, está prestando apoyo a la capacidad nacional de supervisión de los objetivos de desarrollo del Milenio utilizando el programa informático *DevInfo*.

### **Enseñanzas obtenidas**

15. La evaluación del programa del país y el examen de mitad de período permitieron obtener varias enseñanzas. El programa de cooperación para el país en el período 2003-2005 respondió a las necesidades inmediatas de los niños y las mujeres y fue la “chispa de encendido” que puso en marcha las capacidades nacionales y los mecanismos gubernamentales. El apoyo a los programas de base zonal debe continuar, pero debe llevarse a cabo dentro de sistemas sostenibles y adaptarse de modo de dar un mayor papel al gobierno y a las comunidades.

16. Los enfoques de las campañas en materia de salud y educación han dado resultados en un entorno que carece de instituciones y necesita proyectarse con urgencia hacia poblaciones numerosas con las que no se ha entrado en contacto. Si bien será necesario seguir realizando campañas en esferas determinadas, deberá ponerse en marcha la transición hacia la promoción de sistemas y estructuras nacionales sostenibles, haciendo hincapié en las alianzas para lograr resultados a escala, así como en la formación de capacidades nacionales en todos los niveles dentro de las estructuras institucionales.

17. El UNICEF debería buscar oportunidades para tener una mayor colaboración con otros asociados y para una programación conjunta con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Además, la presencia a nivel provincial y la buena colaboración con los organismos provinciales de contrapartida son fundamentales para asegurar la eficaz prestación de servicios y la supervisión integrada de las actividades.

18. Las actividades de comunicación han elevado el nivel de conciencia de las comunidades acerca de servicios que en muchos casos eran nuevos, como la educación de las niñas y la educación sobre higiene en las escuelas. Debe prestarse más atención a la creación de demanda comunitaria de servicios y a la protección del niño. La información y la comunicación deben generar demanda de servicios, de modo que las comunidades tengan interés en la prestación de servicios, y el gobierno desempeñe un papel de facilitación.

## Programa del país, 2006-2008

### Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Educación básica e igualdad de género	8 589	35 340	43 929
Salud y nutrición	6 693	26 775	33 468
Agua y saneamiento ambiental	4 935	21 240	26 355
Protección del niño	3 165	10 710	13 875
Promoción y comunicación de los programas	2 406	7 500	9 906
Planificación, supervisión y evaluación	1 567	6 600	8 167
Gastos intersectoriales	14 042	17 655	31 697
<b>Total</b>	<b>41 397</b>	<b>126 000</b>	<b>167 397</b>

### Proceso de preparación

19. El programa de cooperación entre el UNICEF y la República Islámica del Afganistán fue elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el examen de mitad de período y la evaluación del programa del país, la evaluación común para el país, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2006-2008 y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2006-2009. El Gobierno aún no ha elaborado un informe para presentar al Comité de los Derechos del Niño en carácter de Estado parte en la

Convención sobre los Derechos del Niño, y no hay recomendaciones pendientes de consideración. El MANUD se basa en las prioridades del Gobierno y está dirigido por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). Se celebró, bajo los auspicios de la UNAMA y el Ministerio de Finanzas, una reunión estratégica conjunta en la que participaron el equipo de las Naciones Unidas en el país, los ministerios encargados de la ejecución, los donantes y la sociedad civil. El Gabinete aprobó el MANUD, incluidos los resultados del programa del país. En marzo de 2005, el UNICEF y sus asociados llevaron a cabo un análisis de causalidad sobre las cuestiones señaladas en la evaluación común para el país, y desarrollaron los objetivos y resultados estratégicos para el nuevo programa del país. Si bien no se realizó una evaluación concreta del impacto ambiental, no se prevé que se planteen cuestiones de importancia. En abril se llevó a cabo una serie de nuevas consultas con los ministerios, el sistema de las Naciones Unidas y los donantes, a fin de facilitar la planificación estratégica.

### **Objetivos, principales resultados y estrategias**

20. El objetivo general del programa del país consiste en crear un entorno propicio para la realización de los derechos de los niños y las mujeres a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. Los resultados esperados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2006-2008 se combinarán con la labor nacional a fin de obtener los resultados estratégicos siguientes: a) disminución del 22% en la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años para finales de 2008; b) disminución del 25% en la tasa de mortalidad materna para finales de 2008; disminución de la malnutrición de los niños y las mujeres (virtual eliminación de los trastornos por carencia de yodo, disminución del 30% en la cantidad de niños menores de 3 años con peso inferior al normal y disminución del 30% de la anemia de los niños y las mujeres); c) incremento del 50% de las tasas de alfabetización de las mujeres de 15 a 49 años de edad e incremento del 20% de la matrícula neta de niñas para finales de 2008; d) adquisición de las aptitudes, los conocimientos y la confianza necesarios para hacer frente a los problemas de la vida por parte de 3 millones de niños y jóvenes; e) un mayor grado de conciencia nacional sobre el VIH/SIDA; f) incremento del 20% en el acceso sostenible a agua potable e incremento del 20% en el acceso a un saneamiento mejorado de carácter permanente; g) fortalecimiento a escala nacional de la capacidad para detectar y denunciar las violaciones de los derechos del niño, incluso mediante la colaboración con los estados vecinos, y h) fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de preparación para las emergencias y medidas de respuesta en tales casos a fin de reducir el sufrimiento, los abusos y la pérdida de vidas relacionadas con las crisis súbitas.

21. Se empoderará a los adolescentes y los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres, mediante la promoción de una mayor participación en la prestación de los servicios básicos a nivel comunitario, las estructuras de gobierno a nivel provincial y la elaboración de políticas a nivel central. También se alentará a los adolescentes y los jóvenes a participar en proyectos de alfabetización y preparación para la vida cotidiana. Mediante actividades de promoción, difusión de información y movilización social, el programa trabajará junto con los asociados a fin de suscitar cambios en las políticas públicas, las leyes y las prácticas tradicionales, y se centrará en los cambios de comportamiento a nivel comunitario. Se prestará apoyo técnico a las

estructuras gubernamentales en materia de elaboración de políticas y se facilitará la cooperación y el intercambio de experiencias con otros países.

22. El programa del país abarca a las 34 provincias del Afganistán, prestando apoyo para la prestación de los servicios básicos y formando capacidades en los niveles comunitario, de distrito y provincial, mediante acuerdos con los comités provinciales de desarrollo. La ejecución de los proyectos se impulsará con un enfoque de base zonal, con indicadores específicos que sirvan para determinar las acciones prioritarias. Los componentes de base zonal relativos a la protección del niño y al agua y el saneamiento ambiental se centrarán en la contribución a la obtención de resultados en materia de salud y nutrición, educación básica e igualdad de género. Para tener en cuenta las desigualdades geográficas detectadas en los indicadores sociales claves, se seleccionará a algunas provincias para realizar intervenciones aceleradas en materia de salud o de educación, o en ambas esferas.

23. El programa del país fortalecerá los sistemas de supervisión y evaluación en los niveles nacional, provincial y comunitario, a fin de orientar con mayor precisión las intervenciones y medir mejor la eficacia del programa, en particular por conducto de su presencia provincial. Se prestará apoyo al Gobierno para fortalecer su capacidad de supervisar los progresos en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio, así como para el análisis de políticas en todos los niveles, haciendo hincapié en la iniciativa apoyada por el UNICEF sobre “Análisis de los problemas y la incidencia de las políticas”. Habrá grupos de trabajo temáticos intersectoriales con el fin de lograr sinergias entre los distintos programas.

#### **Relaciones con las prioridades del país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

24. El objetivo y los resultados del programa del país se basan en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2006-2008, en el que las Naciones Unidas se comprometen a trabajar en pro de la seguridad humana y la consolidación de la paz de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales del Afganistán. El programa está orientado por la Declaración del Milenio, así como por el Marco de Desarrollo Nacional, el documento estratégico “Garantizar el futuro del Afganistán”, y las prioridades pertinentes de los sectores sociales. El MANUD convirtió esos elementos en un marco operacional común para las acciones en pro del desarrollo, con arreglo al cual las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, han formulado sus actividades y resultados para el período 2006-2008. Se determinaron cuatro esferas interrelacionadas de cooperación: gobernanza, imperio del derecho y derechos humanos; modos de subsistencia sostenibles; salud y educación, y medio ambiente y recursos naturales. El Foro sobre el desarrollo del Afganistán, organizado por el Gobierno en abril de 2005 con la conducción del Presidente del Afganistán, y con la participación de representantes gubernamentales, de las Naciones Unidas, de los donantes y de los países vecinos, produjo varias notas de orientación sobre políticas de apoyo a los pobres y desarrollo social en consonancia con el MANUD.

#### **Relaciones con las prioridades internacionales**

25. Los resultados previstos del programa del país servirán de apoyo para la determinación del Gobierno de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, así como los objetivos reflejados en el Plan de Acción *Un mundo apropiado para los*



*niños* y en el plan estratégico de mediano plazo. El Gobierno también ha adoptado enfoques del desarrollo económico y la protección social favorables a los pobres. En respuesta al Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, proclamado por las Naciones Unidas, el programa del país prestará mayor atención a las cuestiones relacionadas con el agua, al paso que se esforzará por asegurar la participación de las mujeres en las actividades de desarrollo conexas y promoverá la cooperación en todos los niveles para alcanzar las metas en materia de agua y saneamiento establecidas en los objetivos de desarrollo del Milenio, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa 21.

### **Componentes del programa**

26. Cuatro programas sectoriales y dos programas intersectoriales atenderán el bienestar de los niños y las mujeres con un enfoque basado en los derechos.

27. **Educación básica e igualdad de género.** El programa tiene el objetivo de reducir las desigualdades de género en la educación básica, mejorar la calidad de la educación para todos los niños e incrementar la alfabetización de las mujeres. A nivel nacional, el programa prestará apoyo al Gobierno para elaborar un sistema completo de capacitación de maestros de enseñanza primaria. Comprenderá estrategias para aumentar la plantilla de maestras mujeres, lo cual, según se ha demostrado, es un factor que incrementa la matrícula y la asistencia de niñas a la escuela. Dentro del nuevo sistema también se revisará la forma en que se evalúa el aprovechamiento de los estudiantes, se elaborarán textos para educación primaria y el primer nivel de la educación secundaria y se creará un marco de políticas para escuelas amigas de los niños.

28. El programa prestará apoyo al Gobierno para perfeccionar la elaboración de las políticas relativas a la educación de las niñas, la reducción de las desigualdades de género y la promoción de enfoques amistosos hacia los niños. Asimismo se prestará apoyo para mejorar los sistemas de gestión e información.

29. Para ampliar el acceso a la educación, se prestará apoyo a las comunidades a fin de que brinden oportunidades de aprendizaje adecuadas para las niñas que no asisten a la escuela. Se establecerán vínculos con el plan de agua y saneamiento ambiental a fin de asegurar que las niñas tengan acceso al agua potable, saneamiento y educación sobre higiene. Se suministrarán materiales educacionales a los alumnos de las escuelas primarias, prestando particular atención a las niñas. Se establecerán vínculos con otros programas del UNICEF a fin de crear mecanismos para denunciar las violaciones de los derechos del niño a nivel comunitario. Se impartirán cursos de aprendizaje acelerado para las niñas de más edad que no asisten a la escuela a fin de facilitar su integración al sistema escolar estructurado. El programa prestará apoyo al Gobierno para que se impartan a las mujeres clases de alfabetización de adultos y fortalecerá la capacidad del Gobierno para planificar, administrar y supervisar esos programas.

30. En los casos de emergencia, se establecerán espacios temporales de aprendizaje, se suministrarán materiales de enseñanza y aprendizaje, se iniciarán actividades recreativas y se restablecerá o iniciará la educación primaria.

31. **Salud y nutrición.** El programa tiene el objetivo de reducir la mortalidad infantil, en la niñez, materna y neonatal incrementando los módulos de intervención de gran impacto para la supervivencia y el crecimiento de madres y niños, así como

la promoción de las prácticas de atención en la familia y en la comunidad. Para incrementar sustancialmente la cobertura de inmunización se hará mayor hincapié en la expansión de los servicios rutinarios de inmunización, estableciendo fuertes vínculos con los que actualmente existen en las esferas de salud y nutrición, por ejemplo, en relación con la anemia por carencia de hierro, la carencia de vitamina A y otras carencias de micronutrientes. Asimismo, el programa seguirá prestando apoyo para las actividades complementarias de la inmunización encaminadas a contribuir a la erradicación de la poliomielitis, la lucha contra el sarampión y la eliminación del tétanos materno y neonatal. Para reducir el riesgo del VIH/SIDA, el programa se centrará también en la asepsia en la aplicación de inyecciones, el asesoramiento a las adolescentes y las mujeres, la seguridad de los suministros de sangre y la prevención de la transmisión de progenitores a hijos.

32. A nivel provincial, el programa introducirá un plan de atención integrada de las enfermedades infantiles, con base en las comunidades; la promoción de mosquiteros impregnados de insecticida contra el paludismo; el amamantamiento de los lactantes hasta los 6 meses de edad, y programas de supervisión de la nutrición de los niños pequeños y de alimentación terapéutica. Se prestará atención continua a lo largo del período previo al embarazo, el embarazo y la lactancia en el caso de las mujeres, y al bienestar de los niños hasta los 5 años de edad. Se hará una intensa promoción del mejoramiento de la atención obstétrica de emergencia en todos los niveles y se elaborarán nuevos modelos de iniciativas de maternidad segura con base en la comunidad; se incrementarán las intervenciones eficaces.

33. En vinculación con otros sectores, se introducirá un programa completo de salud escolar, que comprenderá educación en materia de higiene, preparación para la vida cotidiana, haciendo hincapié en la prevención del VIH/SIDA y del uso de drogas, y una complementación de micronutrientes a partir de la escuela.

34. Se abordará, junto con las autoridades locales y otros interesados, la labor encaminada a lograr la preparación para hacer frente a las emergencias, que comprenderá el fortalecimiento de la capacidad técnica, la elaboración de instrumentos y directrices para la evaluación, la respuesta y la supervisión en los casos de emergencia. El UNICEF prestará apoyo al Ministerio de Salud Pública y a otros actores en lo tocante al tratamiento y a la prevención de la malnutrición grave y moderada en los casos de emergencia, así como a la coordinación de la respuesta y la realización de las actividades necesarias en materia de estudios, vigilancia y adquisición de suministros.

35. **Agua y saneamiento ambiental.** El programa tiene el objetivo de mejorar el acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado, prestando especial atención a la sostenibilidad de los servicios. Se utilizará a las escuelas y los centros de salud como puntos de entrada a nivel de las comunidades, donde se espera que el programa contribuya a mejorar la salud de los niños y las mujeres, así como a mejorar las escuelas e incrementar la matrícula de niñas en la educación primaria.

36. A nivel nacional, se dará prioridad a la prestación de apoyo al Gobierno para la elaboración de políticas sectoriales y estrategias para el funcionamiento y el mantenimiento de los servicios y la infraestructura con base en la comunidad. En el nivel de base zonal, la prestación de servicios estará complementada por la educación en materia de higiene en las escuelas y los centros de salud, así como por campañas de comunicación encaminadas a influir en el cambio de comportamientos. A fin de asegurar que los servicios sean fáciles de usar y accesibles para las jóvenes y otros gru-

pos vulnerables, se prestará apoyo para la participación de las comunidades, en particular los adolescentes y las mujeres.

37. El programa contribuirá al plan nacional de preparación para las emergencias, prestando apoyo a sistemas de vigilancia del cólera y otras enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento ambiental. En las emergencias, se hará hincapié en el abastecimiento de agua potable y suministros conexos, así como en difundir los principales mensajes en materia de higiene. También se prestará apoyo para la construcción de letrinas, que permitirán dar privacidad, dignidad y protección a las mujeres y las niñas.

38. **Protección del niño.** El programa tiene el objetivo de proteger a los niños contra la violencia, la explotación y el abuso y asegurar que en todo el país se respeten los derechos de todos los niños a los servicios básicos de salud y educación y al bienestar, por conducto del programa del país, así como de los programas de otros actores. En materia de justicia de menores, se harán aportes técnicos a los organismos de contrapartida relacionados con el imperio de la ley. Consultando estrechamente con todos los actores en el desarrollo, se prestará apoyo a la Comisión de Derechos Humanos del Afganistán, de carácter independiente, para supervisar las violaciones de los derechos del niño y actuar como ombudsperson en los casos de violaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo se establecerán vínculos con otros sectores, como salud y educación, para asegurar que la protección sea objeto de una amplia consideración.

39. Se brindarán al Gobierno servicios de promoción y asistencia técnica para elaborar y aplicar marcos jurídicos, reglamentarios y de políticas, investigaciones, normas legislativas y directrices operacionales para la protección de los niños y las mujeres vulnerables. El programa también prestará al Programa de Acción del Afganistán en materia de Minas asistencia para las intervenciones relativas a la educación sobre los peligros de las minas y le transferirá la ejecución en esa esfera.

40. También se prestará apoyo a medidas encaminadas a eliminar la trata de niños y el trabajo infantil forzoso o en condiciones de servidumbre y a reducir la violencia física y psicológica contra los niños. El apoyo a la supervisión y la denuncia de las violaciones de los derechos del niño se prestará mediante el establecimiento de mecanismos a nivel de las comunidades. Dentro del programa de base zonal, se prestará atención a los adolescentes, especialmente las mujeres adolescentes, a fin de dotarlas de las aptitudes necesarias para la protección frente a la explotación y el abuso. En todos los niveles, el programa prestará apoyo al Gobierno para establecer un sistema nacional de registro de nacimientos y defunciones, con lo cual se fortalecerá la planificación nacional. El programa contribuirá también a las campañas de comunicación para elevar el nivel de conciencia acerca de las consecuencias de los matrimonios de menores y los embarazos precoces.

41. En los casos de emergencia, se prestará apoyo a las medidas encaminadas a evitar que los niños sean separados de los encargados de su cuidado, así como a promover la identificación, la inscripción y la reunificación de los niños. En el programa se hará también hincapié en la prevención del abuso y la explotación sexuales de los niños y se brindará atención psicosocial a las víctimas de abusos o traumas.

42. **Promoción y comunicación en relación con los programas.** El objetivo del programa es contribuir a incrementar el nivel de conciencia acerca de los derechos de los niños y las mujeres, así como el respeto de tales derechos, y prestar al

Gobierno apoyo para el cumplimiento de las convenciones internacionales y para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. A nivel nacional, se alentará la activa participación de los medios de comunicación en el impulso de campañas de información pública y promoción relativas a las prioridades del programa del país.

43. Esas prioridades orientarán a las estrategias de comunicación hacia resultados específicos en materia de comportamiento. Se movilizará a los dirigentes comunitarios y religiosos, junto con otros comunicadores de confianza, para que actúen como canales persuasivos a nivel de base a fin de promover la adopción de comportamientos positivos, así como el acceso a la información y la demanda de servicios respecto de los distintos programas. El programa prestará apoyo a la respuesta nacional del Gobierno ante el VIH/SIDA, haciendo hincapié en la prevención entre los adolescentes. Asimismo se centrará en el desarrollo de la preparación para la vida cotidiana de los niños que no asisten a la escuela y otros grupos vulnerables, entre otras cosas, mediante la toma de conciencia y la prevención en materia de VIH/SIDA.

44. En los casos de emergencia, el programa prestará apoyo a la reunión y el intercambio de información entre los niños afectados y sus familias. Los medios locales e internacionales comunicarán las necesidades de los niños y las mujeres a fin de movilizar recursos y difundirán mensajes a los niños afectados y sus familias acerca de las formas de acceder a los servicios y suministros necesarios, así como sobre las prácticas correctas, como mantener la salud y la higiene y reducir los riesgos.

### **Supervisión, evaluación y gestión de los programas**

45. Habrá dos niveles de supervisión: a) la supervisión de las estrategias y los objetivos de desarrollo nacional, los objetivos de desarrollo del Milenio y la aplicación del plan estratégico de mediano plazo, y b) la supervisión y la evaluación de los programas. La supervisión de los objetivos será llevada a cabo por el Gobierno mediante el programa *DevInfo*, y los ministerios encargados de la ejecución integrarán un mecanismo intersectorial de supervisión y coordinación. Por conducto del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre *DevInfo*, el programa fortalecerá la capacidad nacional para supervisar los indicadores sobre las mujeres y los niños y perfeccionará los sistemas de información en los niveles nacional y subnacional, fortaleciendo el papel del UNICEF como centro de conocimientos sobre los niños. Asimismo, el programa prestará apoyo al Gobierno para la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

46. El análisis del marco lógico será la base para determinar la planificación y la supervisión. También se llevará a cabo una evaluación de los logros en relación con los indicadores de los programas y la gestión, por conducto del equipo de gestión del país y mediante exámenes internos de los programas, exámenes anuales, visitas periódicas sobre el terreno y reunión y análisis de datos. Además, el plan integrado de supervisión y evaluación brindará información sobre los estudios y evaluaciones fundamentales, la formación de capacidades, los logros y los vínculos con los asociados, y servirá de base para aprobar y ejecutar todos los estudios y evaluaciones.

47. Se perfeccionarán los vínculos con las actividades sobre el terreno mediante varios instrumentos de capacitación y supervisión: a) un sistema de supervisión sobre el terreno para reunir datos a nivel de las comunidades mediante ordenadores de mano y registrar los progresos de los proyectos apoyados por el UNICEF; b) un sis-

tema de informes mensuales de ejecución respecto de los productos de la oficina a nivel provincial, y c) una base de datos para el seguimiento de las principales comprobaciones y recomendaciones formuladas durante las visitas de supervisión.

48. El Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con el Ministerio de Finanzas, coordinará la planificación y la ejecución del programa del país por conducto de un Comité Nacional Conjunto de Coordinación, y a nivel de las distintas provincias por conducto de comités de desarrollo provinciales. El equipo de gestión del UNICEF en el país contará con el apoyo de los funcionarios sectoriales y del personal sobre el terreno para mejorar la colaboración y la gestión intersectoriales.

### **Principales asociados**

49. De conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF trabajará en estrecho contacto con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, aplicando cuatro programas conjuntos: a) reducción de la mortalidad materna; b) alfabetización de las mujeres y empoderamiento de género; c) escuelas saludables y salud en las escuelas, y d) la iniciativa “Reverdecer al Afganistán”. Como se indicó *supra*, las actividades conjuntas comprenderán la supervisión de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante el programa *DevInfo*.

50. El programa del país aprovechará el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y organizaciones bilaterales en relación con la educación de las niñas, a fin de asegurar la armonización de los aportes, y trabajará con la Organización Internacional del Trabajo en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil a fin de eliminar las peores formas del trabajo infantil. En materia de salud y nutrición, se prevé que continúe la cooperación con la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización.

51. La comunidad de organizaciones no gubernamentales seguirá siendo un importante asociado para la promoción de los derechos de los niños y las mujeres y la protección de los grupos vulnerables de zonas remotas que carecen de instituciones y servicios públicos. Mediante alianzas estratégicas con los medios, las empresas de comunicaciones, los productores de sal y otros asociados análogos, se invitará al incipiente sector privado afgano a contribuir a las actividades del programa.